



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE PASTO
CALLE 19 No. 21B EDIFICIO MONTANA III PISO TEL. 7204069

San de Pasto, Diez (10) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)

RAD: 52001-31-21-002-2016-00188-00

EDICTO
LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 10 de Febrero de 2016, se dio inicio al proceso de Restitución y Formalización de tierras numero 2016-00188, interpuesto por la señora FANNY ISABEL TUPE MONTENEGRO, identificada con cedula de ciudadanía N°. 1.086.222.596 de Pasto Nariño, a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño, y pretende el restablecimiento de los derechos que le puedan corresponder sobre el predio denominado LA PLAYA, ubicado en la Vereda Las Palmas del Corregimiento de Agustín Agualongo, adscrito al Municipio de Tangua del Departamento de Nariño, registrado con matricula inmobiliaria N°. 240-58778 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto (Nariño).

Para que las personas que consideren que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPUBLICA, EL PAIS O EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, estas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Diez (10) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)

LILIBETH ATENCIO HERNANDEZ
Secretaria.